



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00211-00

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por la señora MARÍA ALEJANDRA MONTOYA CUARTAS contra la sociedad GRUPO AUSCULNOVA S. A. S., representada legalmente por el señor Igor Learra Rodríguez, o por quien haga sus veces, en virtud a la anterior constancia secretarial, se reprograma la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, señalada para el día VEINTISÉIS (26) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, para el SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE A LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA.

Audiencia que se llevará a cabo de manera virtual, según lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA20-56 del 16/06/2020, requeridos los apoderados judiciales para suministrar, con **una antelación de 5 días**, a la celebración de la misma, los correos electrónicos donde se enviará el enlace de su desarrollo, y adelantar la preparación previa, contactándose los abogados con las partes y testigos.

Advertida, la labor de los apoderados judiciales de informar a los testigos y a las partes la celebración de la audiencia, verificados los medios tecnológicos que usarán, pues sí alguno de los citados no puede asistir, se comunique oportunamente al despacho, sin la posibilidad de hacerlo el mismo día de la audiencia, porque de no juzgarse válida la justificación, asumirá las consecuencias procesales de prescindir de alguno de los testimonios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 059 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 23 de julio de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria 